

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7810 HUESCA

Edicto

D./D.^a LUIS FRANCISCO BERNAL MARTÍN, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca, por el presente, hago saber:

1.º Que en la Sección I Declaración Concurso 37/2016 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 22/02/2016 auto de declaración de concurso voluntario y ordinario de ELECTRICIDAD MUMBIELA, S.A. con CIF A22017321, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avenida de Lérida, n.º 28, de Monzón (Huesca).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a la Sra. SUSANA COSCULLUELA SAMPIETRO con domicilio en la calle Barón de Eroles, n.º 20, 1.º, C.P. 22400, de Monzón (Huesca), con teléfono 974400154, fax 974400246 y correo electrónico susana@cabrerovallejoabogados.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Huesca, 22 de febrero de 2016.- El Secretario Judicial.

ID: A160008158-1